

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3800

DOÑIHUE. 29 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar un Operativo Veterinario, en el Rubro Ganadero, Organizado por PRODESAL I
- 2.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, corresponde efectuar un llamado a Licitación.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.-

DECRETO:

- 1.- Efectúese a través del Portal de Chile Compras, el proceso de llamado a licitación, a fin de efectuar dicha compra.-
- 2.- Nómbrase comisión evaluadora a un funcionario del Departamento Organizaciones Comunitarias, de Finanzas, y de Secretaría Municipal.-
- 3.- Apruébese los términos de referencia, bases o requerimientos para la licitación.-

AL PORTAL DE CHILE COMPRAS Y ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZSA
ALCALDE**

BBE/ELM/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Chilecompra
- 3.- Archivo Secretaria Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal